



Notificación Personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 26 de marzo de 2019, siendo las 17:45 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionaria de la Superintendencia del Medio Ambiente a la dirección Francisco de Aguirre N° 3720, oficina N° 53, comuna de Vitacura, Región Metropolitana, para efectos de notificar a la sociedad SUGAL CHILE LIMITADA, Rol Único Tributario N° 76.216.511-2, de la Resolución Exenta N° 1/Rol D-029-2019, de fecha 15 de marzo de 2019, que formula cargos por incumplimientos vinculados a la Planta Sugal Quinta de Tilcoco.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Roberto Arce Contreras, quien firma a continuación.


R.U.N.: 



Lidia Silva Delgado
Funcionaria Superintendencia del Medio
Ambiente